



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 179/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

Expte. 16.196/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondientes al Año 2009 en el marco del Trabajo de Investigación N° 1813/0, presentada por su Directora, la Lic. Broglia, Viviana Gabriela.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 35 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$3.133,77 (pesos tres mil ciento treinta y tres con 77/100) y solicitar un reintegro de \$366,23 (pesos trescientos sesenta y seis con 23/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 093/19, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 por el monto de \$3.133,77 (pesos tres mil ciento treinta y tres con 77/100) y solicitar el reintegro de \$366,23 (pesos trescientos sesenta y seis con 23/100), otorgados al Trabajo de Investigación N° 1813/0.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 179/2019-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2009, otorgado al Trabajo de Investigación N° 1813/0, presentada por su Directora, la Lic. Broglia, Viviana Gabriela, DNI N° 18.398.651, por el monto de \$3.133,77 (pesos tres mil ciento treinta y tres con 77/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Lic. Broglia, el reintegro de \$366,23 (pesos trescientos sesenta y seis con 23/100) correspondientes al Subsidio 2009, otorgados al Trabajo N° 1813/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa